

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 1 de julio de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa y de autorización ambiental unificada de la instalación eléctrica interprovincial que se cita. (PP. 1610/2022).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción correspondiente a la instalación eléctrica interprovincial cuyos expedientes provinciales son: 14.147/AT (Granada) y LAT-6891 (Almería), siendo el núm. de expediente interprovincial el 0200274 y núm. de expediente de autorización ambiental AAU/AL/0001/22, que a continuación se indica:

Peticionario: Ququima Energy, S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana, 259D, 14.ª planta, de Madrid, con C.P. 28046 y CIF: B88239454.

Finalidad: Evacuación de energía eléctrica generada por los parques eólicos Los Balazos y La Colina.

Emplazamiento: La línea subterránea tiene origen en el centro de seccionamiento con coordenadas UTM: X=535.654 e Y=4.141.365 (ETR89 30N) y final en la subestación «Límite» con coordenadas UTM: X=535.653,48 e Y=4.141.757, en los términos municipales de Serón (Almería) y Caniles (Granada), respectivamente.

Características: Línea subterránea de media tensión (30 kV) de doble circuito de 142 m de longitud, de los cuales 121,2 m se encuentran en el t.m. de Caniles (Granada) y 20,6 m en el t.m. de Serón (Almería). Un conductor por fase, tipo RHZ1 18/30 kV 1x630 mm² del circuito del parque eólico La Colina y otro conductor RHZ1 18/30 kV 1x500 mm² para el circuito del parque eólico Los Balazos. Cada circuito se conectará a una celda de protección de línea a instalar en la sala de celdas de la subestación Límite.

Presupuesto: 36.421,81 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, núm. 2, previa cita en el teléfono 955 041 111, o en el email buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de las siguientes vías pecuarias:

- Colada del Camino de Serón 04083005, en los términos de Serón (Almería) y Caniles (Granada). Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

La competencia para resolver el informe vinculante de la autorización ambiental unificada la ostenta la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Almería en virtud de la resolución de delegación de competencias de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático (BOJA núm. 68, de 8 de abril de 2022).

Granada, 1 de julio de 2022.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA núm. 52), Indalecio Sánchez Montesinos García.